ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

OBJETO: "SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES MODULARES PREFABRICADOS, INCLUYENDO TRANSPORTE, DESCARGUE, ENSAMBLE DE ACCESORIOS, PRUEBAS DE SEGURIDAD Y ENTREGA EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS A FORTALECER LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE TENJO – INDERTEN".

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

ITEM	CODIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA
1	49241500	EQUIPOS DE PARQUES INFANTILES	UNIDAD
2	49241600	EQUIPO DE RECREO	UNIDAD
3	90151700	PARQUES DE DIVERSIONES	UNIDAD
4	49201500	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA AEROBICOS	UNIDAD
5	70111700	PARQUES INFANTILES Y HUERTOS	UNIDAD
6	49171500	EQUIPOS DE GIMNASIA	UNIDAD
7	49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	UNIDAD
8	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE	UNIDAD
9	13102000	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS	UNIDAD
10	13101900	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS	UNIDAD

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios contenido en la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ANÁLISIS LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se procede a adelantar el estudio de mercado y análisis del sector, con el fin de proceder a adelantar el proceso de selección para contratar el: **SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES MODULARES PREFABRICADOS, INCLUYENDO TRANSPORTE, DESCARGUE, ENSAMBLE DE ACCESORIOS, PRUEBAS DE SEGURIDAD Y ENTREGA EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS A FORTALECER LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE TENJO – INDERTEN** y en concordancia con las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes, además las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

Este proceso conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito, no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentra determinado en su género.
El presente análisis del sector cubre cinco áreas a saber:

1. Determinación del sector
2. Análisis del mercado
3. Análisis de la demanda
4. Estudio de la oferta
5. Estudio del mercado

1. DETERMINACIÓN DEL SECTOR

El análisis del mercado tiene la finalidad de establecer en el ámbito nacional las características y condiciones por medio de las cuales generalmente se comercializan diferentes bienes y servicios, todo esto a partir de un proceso de investigación y de recolección de información.

Es de esta forma como la compraventa o adquisición de los bienes especificados en el presente estudio pertenece al sector secundario el cual transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

2. ANALISIS DE MERCADO.

Se requiere el **SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES MODULARES PREFABRICADOS, INCLUYENDO TRANSPORTE, DESCARGUE, ENSAMBLE DE ACCESORIOS, PRUEBAS DE SEGURIDAD Y ENTREGA EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS A FORTALECER LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE TENJO – INDERTEN**, en procura de incentivar en la comunidad en general la actividad física como un elemento esencial y fundamental de la vida cotidiana, proveyendo de los elementos que les permita disfrutar y aprovechar el tiempo libre a través de actividades que no solo sirven de esparcimiento y entretención, sino que generan hábitos saludables en todos los seres humanos, pues, la actividad física redunda en mejor funcionamiento del cuerpo humano, una mente sana.

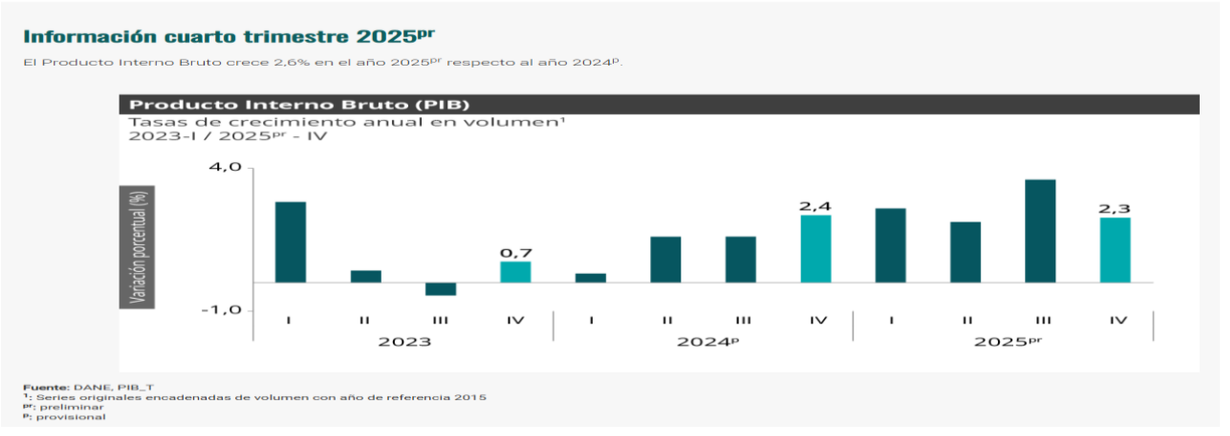
Ahora bien, en el mercado se encuentra una nutrida oferta por parte de personas naturales y jurídicas, que se dedican bien sea a la fabricación y/o comercialización de estos elementos, los cuales desde hace aproximadamente los últimos 15 años, ha tomado fuerza en el territorio nacional, pues, se han convertido en la mejor apuesta de los gobiernos locales para invertir y dotar de elementos funcionales a las distintas comunidades.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

Ahora bien, respecto del producto interno bruto para el presente año, de acuerdo con el más reciente boletín técnico, el DANE reportó el siguiente enfoque de la producción en el país:

ıación actualizada el 16 de febrero de 2026



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…" Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas." Que el municipio de Tenjo tiene previsto la realización de un contrato de SUMINISTRO, la cual por su cuantía ha de seleccionar al contratista mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes".

Igualmente prevé en el artículo 2º los fines del Estado al señalar: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones propias y la prestación de los servicios a su cargo.

Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(…)."

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Que de acuerdo a la auto integración normativa, la Ley 489 de 1998, en su artículo 6º, determina que: En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Parágrafo. - A través de los comités sectoriales de desarrollo administrativo de que trata el artículo 19 de esta Ley y en cumplimiento del inciso 2 del artículo 209 de la C.P. se procurará de manera prioritaria dar desarrollo a este principio de la coordinación entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estarán sometidos a la legislación y a la jurisdicción colombiana, además de regirse por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. A su vez, tanto la modalidad de selección como el contrato a suscribir estarán sometidos a las demás normas que complementen, modifiquen o/y reglamenten la normatividad citada además de las otras normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente Contratación.

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. La Entidad adelantará la subasta inversa de manera presencial. La variable objeto de puja será el valor total de la oferta para las cantidades determinadas en la ficha técnica. Únicamente participarán los oferentes habilitados; los lances deberán respetar el margen mínimo de mejora que se establezca en el pliego de condiciones y la adjudicación se realizará al menor precio total válido, sin exceder el presupuesto oficial.

OBJETO: SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES MODULARES PREFABRICADOS, INCLUYENDO TRANSPORTE, DESCARGUE, ENSAMBLE DE ACCESORIOS, PRUEBAS DE SEGURIDAD Y ENTREGA EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS A FORTALECER LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE TENJO – INDERTEN

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato de **20 DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE,** incluido IVA, para las cantidades determinadas en la ficha técnica y en el estudio de mercado.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Se han encontrado los siguientes antecedentes de contrataciones realizadas por el Inderten relacionadas con el objeto del contrato, adelantados por el Inderten relacionados asi:

CONTRATO	VALOR	OBJETO

090-2023	$112.000.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE TENJO
089-2022	$50.000.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE TENJO
081-2021	$82.943.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE TENJO
064-2020	$80.158.400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE TENJO.
063-2019	$134.700.000	COMPRA E INSTALACION DE TRES (3) PARQUES BIOSALUDABLES PARA EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE TENJO INDERTEN
104-2018	$89.900.000	COMPRA E INSTALACION DE DOS (2) PARQUES BIOSALUDABLES PARA EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE TENJO INDERTEN
064-2017	$78.800.000	COMPRA E INSTALACION DE DOS (2) PARQUES BIOSALUDABLES PARA EL INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE TENJO INDERTEN

Se han encontrado los siguientes entes institucionales que han realizado contratación similar, a continuación, se relaciona la entidad, el objeto del contrato y el valor del mismo:

N° CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL
SA-MC-005-2020	ALCALDÍA RONCESVALLES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS PARQUES BIOSALUDABLES Y UN PARQUE INFANTIL EN EL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO Y EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA, EN EL APOYO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO RONCESVALLES SI TIENE FUTURO 2020 – 2023	$79.731.642
SAMC-024-ICFE-2023	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	ADQUISICION E INSTALACIÓN PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL	$211.939.431
SA-SI-AMVL-007-2024	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES, CANCHAS MÚLTIPLES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL Y ESCENARIOS RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$219.762.060
SAMC-006-2025	ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES, DESTINADOS A EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	$160.000.000

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 3,25
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 40%
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 6,17
Capital de Trabajo (activo corriente − pasivo corriente)	Mayor o igual al 100% del P.O

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0.11
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0.06

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

NOTA GENERAL PARA PROPONENTE PLURAL INDICADORES FINANCIEROS

Respecto de los indicadores Financieros: Liquidez, capital de trabajo, Nivel de Endeudamiento y Razón de cobertura de intereses, se tendrá en cuenta la siguiente formula:

INDICADOR = Σ (Componente 1 del indicador i × porcentaje de participación i) / Σ (Componente 2 del indicador i × porcentaje de participación i)

En caso de que el resultado sea indeterminado, infinito o indefinido, en razón a que el oferente no tenga Obligaciones financieras, será mayor la probabilidad de que la empresa cubra el pago de intereses cuando así lo requiera. Es decir, que este resultado habilita su participación, en este concepto.

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros establecidos, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada. Para efectos de los criterios diferenciales y atendiendo la naturaleza estandarizada del suministro, el valor del proceso y el plazo de ejecución, se considera proporcionado permitir a las Mipyme y a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que acrediten su condición demostrar la experiencia habilitante mediante hasta tres (3) contratos que, sumados, alcancen como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, sin modificar las exigencias técnicas del objeto.

ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…" Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas."

Que el municipio de Tenjo tiene previsto la realización de un contrato de SUMINISTRO, la cual por su cuantía ha de seleccionar al contratista mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…".

Igualmente prevé en el artículo 2º los fines del Estado al señalar: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones propias y la prestación de los servicios a su cargo.

Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(…)."

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Que la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 204 establece: "Alcalde distrital o municipal. El alcalde es la primera autoridad de Policía del Distrito o Municipio. En tal condición, le corresponde garantizar la convivencia y la seguridad en su jurisdicción…"

Que de acuerdo a la auto integración normativa, la Ley 489 de 1998, en su artículo 6º, determina que: En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Parágrafo. - A través de los comités sectoriales de desarrollo administrativo de que trata el artículo 19 de esta Ley y en cumplimiento del inciso 2 del artículo 209 de la C.P. se procurará de manera prioritaria dar desarrollo a este principio de la coordinación entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estarán sometidos a la legislación y a la jurisdicción colombiana, además de regirse por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. A su vez, tanto la modalidad de selección como el contrato a suscribir estarán sometidos a las demás normas que complementen, modifiquen o/y reglamenten la normatividad citada además de las otras normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente Contratación.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y que los bienes requeridos pueden definirse mediante especificaciones técnicas uniformes y comparables objetivamente, para efectos del procedimiento se dará aplicación a la modalidad de selección prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA.

ANÁLISIS ECONÓMICO

ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el estudio de mercado se solicitaron y compararon tres (3) cotizaciones de proveedores que fabrican y/o comercializan silletería para graderías y puestos para jugadores. La comparación se efectuó sobre las mismas cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad, con el siguiente detalle:

COTIZACIÓN	PRESENTADA POR
1	ARE ADRIANO RINCON ESPITIA
2	CRISTO RODRIGUEZ
3	SUMINISTROS CUNDINAMARCA

COTIZACIÓN 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 1: ARE ADRIANO RINCON ESPITIA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balancín infantil con figura de animal y resorte Juego recreativo infantil tipo balancín, elaborado con estructura de soporte metálica, asiento y figura decorativa de animal en material resistente, con sistema de movimiento mediante resorte metálico fijado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y contribuye al desarrollo del equilibrio, la coordinación y la motricidad. MEDIDA: LARGO 80 x ANCHO 25 x ALTO 72cm AREA DE SEGURIDAD: 482 x 428 RANGO DE EDAD:3-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: TABLERO DE PE, 1 RESORTE, 1 BASE, PASAMANOS CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,478,000	$1,478,000

2	Balancín infantil con figura de animal y resorte Juego recreativo infantil tipo balancín, elaborado con estructura de soporte metálica, asiento y figura decorativa de animal en material resistente, con sistema de movimiento mediante resorte metálico fijado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y contribuye al desarrollo del equilibrio, la coordinación y la motricidad. LARGO 80 CM X ANCHO 44 CM X ALTO 82 CM FABRICADO CON PLÁSTICO HDPE. BASE INFERIOR CUADRADA Y RESORTE DE ACERO GALVANIZADO. ESTRUCTURA METÁLICA SELLADO AL HORNO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,478,000	$1,478,000
3	Balancín infantil tipo motocicleta con resorte Juego recreativo infantil tipo balancín con diseño de motocicleta, compuesto por asiento, manubrio, estructura de soporte y elementos decorativos que simulan las ruedas, instalado sobre un resorte metálico anclado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y favorece el desarrollo del equilibrio y la coordinación motriz. MEDIDA: LARGO 80 x ANCHO 33 x ALTO 65 cm AREA DE SEGURIDAD: 480 x 420 RANGO DE EDAD: 3-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: TABLERO DE PE, 1 RESORTE, 1 BASE, PASAMANOS. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,478,000	$1,478,000
4	Sube y baja para 4 personas ideal para el juego con amigos Juego recreativo infantil tipo balancín giratorio de cuatro puestos, compuesto por una estructura metálica central de soporte, cuatro brazos dispuestos en forma de cruz, cuatro asientos individuales fabricados en material resistente y ergonómico, y agarraderas metálicas para facilitar la sujeción de los usuarios durante el uso. Cuenta con un mecanismo central que permite el movimiento de balanceo y giro, así como una base metálica para su anclaje y fijación al suelo. Diseñado para el uso simultáneo de cuatro niños, con acabados resistentes al desgaste y a las condiciones climáticas exteriores. Adecuado para la instalación en parques infantiles, zonas recreativas y espacios públicos. MEDIDAS: LARGO 2.20 X ANCHO 2.20 X ALTO 0.9 MTS MATERIAL: ESTRUCTURA DE ACERO FORJADO AL CARBÓN CON ACABADOS CON PROTECCIÓN UV Y PLÁSTICO ROTOMOLDEADO. EDADES: 2 A 12 AÑOS	1	$2,627,000	$2,627,000

	CAPACIDAD: 4 NIÑOS CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN			
5	Juego recreativo infantil tipo balancín doble, compuesto por una estructura metálica de soporte con dos barras longitudinales, asientos ubicados en los extremos y agarraderas para facilitar la sujeción de los usuarios. Cuenta con apoyos y bases para su fijación al suelo. Diseñado para el uso simultáneo de varios niños, permite movimientos de balanceo y favorece el desarrollo del equilibrio, la coordinación y la interacción social. MEDIDA: LARGO 3.00 MT x ANCHO 1.50 MT x ALTO 1 MT AREA DE SEGURIDAD: 6.60 m x 4.75 m RANGO DE EDAD: 4-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: BARRA O VIGA CENTRAL, PUNTO DE APOYO O EJE CENTRAL, BASE O SOPORTE DE SUELO, ASIENTOS, MANILLAS O AGARRES, TOPES O AMORTIGUADORES, PERNOS, TUERCAS Y ARANDELAS, TAPONES EMBELLECEDORES. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,231,000	$1,231,000
6	Parque infantil modular con tobogán y columpios Estructura recreativa infantil modular, compuesta por plataformas elevadas, cubierta decorativa, escaleras de acceso, tobogán, túnel de paso y columpios suspendidos de una estructura metálica. Incluye elementos complementarios de juego y soportes para su instalación y anclaje al suelo. Diseñado para el uso recreativo infantil, promueve la actividad física, la coordinación motriz, el equilibrio y la interacción social entre los usuarios. MEDIDA: LARGO 750 CM x ANCHO 540 CM x ALTO 305 CM AREA DE SEGURIDAD: 1150 x 940 cm RANGO DE EDAD: 5-12 años CAPACIDAD EN PESO: 200 - 250 kg COMPONENTES: 8 POSTES, 2 TOBOGANES, 2 PLATAFORMAS; 2 PANELES, 1 ESCALERA, 3 COLUMPIOS, 1 TECHO. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$13,665,076	$13,665,076
SUB TOTAL			**$21,957,076**	**$21,957,076**
IVA			**$4,171,844**	**$4,171,844**
TOTAL			**$26,128,920**	**$26,128,920**

COTIZACIÓN 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 2: CRISTO RODRIGUEZ	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Balancín infantil con figura de animal y resorte Juego recreativo infantil tipo balancín, elaborado con estructura de soporte metálica, asiento y figura decorativa de animal en material resistente, con sistema de movimiento mediante resorte metálico fijado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y contribuye al desarrollo del equilibrio, la coordinación y la motricidad. MEDIDA: LARGO 80 x ANCHO 25 x ALTO 72cm AREA DE SEGURIDAD: 482 x 428 RANGO DE EDAD:3-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: TABLERO DE PE, 1 RESORTE, 1 BASE, PASAMANOS CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,662,987	$1,662,987
2	Balancín infantil con figura de animal y resorte Juego recreativo infantil tipo balancín, elaborado con estructura de soporte metálica, asiento y figura decorativa de animal en material resistente, con sistema de movimiento mediante resorte metálico fijado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y contribuye al desarrollo del equilibrio, la coordinación y la motricidad. LARGO 80 CM X ANCHO 44 CM X ALTO 82 CM FABRICADO CON PLÁSTICO HDPE. BASE INFERIOR CUADRADA Y RESORTE DE ACERO GALVANIZADO. ESTRUCTURA METÁLICA SELLADO AL HORNO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,662,987	$1,662,987
3	Balancín infantil tipo motocicleta con resorte Juego recreativo infantil tipo balancín con diseño de motocicleta, compuesto por asiento, manubrio, estructura de soporte y elementos decorativos que simulan las ruedas, instalado sobre un resorte metálico anclado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y favorece el desarrollo del equilibrio y la coordinación motriz. MEDIDA: LARGO 80 x ANCHO 33 x ALTO 65 cm AREA DE SEGURIDAD: 480 x 420 RANGO DE EDAD: 3-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: TABLERO DE PE, 1 RESORTE, 1 BASE, PASAMANOS. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,662,987	$1,662,987

4	Sube y baja para 4 personas ideal para el juego con amigos Juego recreativo infantil tipo balancín giratorio de cuatro puestos, compuesto por una estructura metálica central de soporte, cuatro brazos dispuestos en forma de cruz, cuatro asientos individuales fabricados en material resistente y ergonómico, y agarraderas metálicas para facilitar la sujeción de los usuarios durante el uso. Cuenta con un mecanismo central que permite el movimiento de balanceo y giro, así como una base metálica para su anclaje y fijación al suelo. Diseñado para el uso simultáneo de cuatro niños, con acabados resistentes al desgaste y a las condiciones climáticas exteriores. Adecuado para la instalación en parques infantiles, zonas recreativas y espacios públicos. MEDIDAS: LARGO 2.20 X ANCHO 2.20 X ALTO 0.9 MTS MATERIAL: ESTRUCTURA DE ACERO FORJADO AL CARBÓN CON ACABADOS CON PROTECCIÓN UV Y PLÁSTICO ROTOMOLDEADO. EDADES: 2 A 12 AÑOS CAPACIDAD: 4 NIÑOS CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$2,771,645	$2,771,645
5	Juego recreativo infantil tipo balancín doble, compuesto por una estructura metálica de soporte con dos barras longitudinales, asientos ubicados en los extremos y agarraderas para facilitar la sujeción de los usuarios. Cuenta con apoyos y bases para su fijación al suelo. Diseñado para el uso simultáneo de varios niños, permite movimientos de balanceo y favorece el desarrollo del equilibrio, la coordinación y la interacción social. MEDIDA: LARGO 3.00 MT x ANCHO 1.50 MT x ALTO 1 MT AREA DE SEGURIDAD: 6.60 m x 4.75 m RANGO DE EDAD: 4-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: BARRA O VIGA CENTRAL, PUNTO DE APOYO O EJE CENTRAL, BASE O SOPORTE DE SUELO, ASIENTOS, MANILLAS O AGARRES, TOPES O AMORTIGUADORES, PERNOS, TUERCAS Y ARANDELAS, TAPONES EMBELLECEDORES. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,153,725	$1,153,725
6	Parque infantil modular con tobogán y columpios Estructura recreativa infantil modular, compuesta por plataformas elevadas, cubierta decorativa, escaleras de acceso, tobogán, túnel de paso y columpios suspendidos de una estructura metálica. Incluye elementos complementarios de juego y soportes para su instalación y anclaje al suelo. Diseñado para el uso recreativo infantil, promueve la actividad física, la	1	$12,934,407	$12,934,407

	coordinación motriz, el equilibrio y la interacción social entre los usuarios. MEDIDA: LARGO 750 CM x ANCHO 540 CM x ALTO 305 CM AREA DE SEGURIDAD: 1150 x 940 cm RANGO DE EDAD: 5-12 años CAPACIDAD EN PESO: 200 - 250 kg COMPONENTES: 8 POSTES, 2 TOBOGANES, 2 PLATAFORMAS; 2 PANELES, 1 ESCALERA, 3 COLUMPIOS, 1 TECHO. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN			
SUB TOTAL			**21,848,738**	**$21,848,738**
IVA			**$4,151,260**	**$4,151,260**
TOTAL			**$25,999,998**	**$25,999,998**

COTIZACIÓN 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 3: SUMINISTROS CUNDINAMARCA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balancín infantil con figura de animal y resorte Juego recreativo infantil tipo balancín, elaborado con estructura de soporte metálica, asiento y figura decorativa de animal en material resistente, con sistema de movimiento mediante resorte metálico fijado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y contribuye al desarrollo del equilibrio, la coordinación y la motricidad. MEDIDA: LARGO 80 x ANCHO 25 x ALTO 72cm AREA DE SEGURIDAD: 482 x 428 RANGO DE EDAD:3-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: TABLERO DE PE, 1 RESORTE, 1 BASE, PASAMANOS CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,422,551	$1,422,551
2	Balancín infantil con figura de animal y resorte Juego recreativo infantil tipo balancín, elaborado con estructura de soporte metálica, asiento y figura decorativa de animal en material resistente, con sistema de movimiento mediante resorte metálico fijado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y contribuye al desarrollo del equilibrio, la coordinación y la motricidad. LARGO 80 CM X ANCHO 44 CM X ALTO 82 CM FABRICADO CON PLÁSTICO HDPE. BASE INFERIOR CUADRADA Y RESORTE DE ACERO GALVANIZADO. ESTRUCTURA METÁLICA SELLADO AL HORNO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA.	1	$1,422,551	$1,422,551

	CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN			
3	Balancín infantil tipo motocicleta con resorte Juego recreativo infantil tipo balancín con diseño de motocicleta, compuesto por asiento, manubrio, estructura de soporte y elementos decorativos que simulan las ruedas, instalado sobre un resorte metálico anclado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y favorece el desarrollo del equilibrio y la coordinación motriz. MEDIDA: LARGO 80 x ANCHO 33 x ALTO 65 cm AREA DE SEGURIDAD: 480 x 420 RANGO DE EDAD: 3-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: TABLERO DE PE, 1 RESORTE, 1 BASE, PASAMANOS. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,422,551	$1,422,551
4	Sube y baja para 4 personas ideal para el juego con amigos Juego recreativo infantil tipo balancín giratorio de cuatro puestos, compuesto por una estructura metálica central de soporte, cuatro brazos dispuestos en forma de cruz, cuatro asientos individuales fabricados en material resistente y ergonómico, y agarraderas metálicas para facilitar la sujeción de los usuarios durante el uso. Cuenta con un mecanismo central que permite el movimiento de balanceo y giro, así como una base metálica para su anclaje y fijación al suelo. Diseñado para el uso simultáneo de cuatro niños, con acabados resistentes al desgaste y a las condiciones climáticas exteriores. Adecuado para la instalación en parques infantiles, zonas recreativas y espacios públicos. MEDIDAS: LARGO 2.20 X ANCHO 2.20 X ALTO 0.9 MTS MATERIAL: ESTRUCTURA DE ACERO FORJADO AL CARBÓN CON ACABADOS CON PROTECCIÓN UV Y PLÁSTICO ROTOMOLDEADO. EDADES: 2 A 12 AÑOS CAPACIDAD: 4 NIÑOS CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$2,528,980	$2,528,980
5	Juego recreativo infantil tipo balancín doble, compuesto por una estructura metálica de soporte con dos barras longitudinales, asientos ubicados en los extremos y agarraderas para facilitar la sujeción de los usuarios. Cuenta con apoyos y bases para su fijación al suelo. Diseñado para el uso simultáneo de varios niños, permite movimientos de balanceo y favorece el desarrollo del equilibrio, la coordinación y la interacción social.	1	$1,185,459	$1,185,459

	MEDIDA: LARGO 3.00 MT x ANCHO 1.50 MT x ALTO 1 MT AREA DE SEGURIDAD: 6.60 m x 4.75 m RANGO DE EDAD: 4-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: BARRA O VIGA CENTRAL, PUNTO DE APOYO O EJE CENTRAL, BASE O SOPORTE DE SUELO, ASIENTOS, MANILLAS O AGARRES, TOPES O AMORTIGUADORES, PERNOS, TUERCAS Y ARANDELAS, TAPONES EMBELLECEDORES. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN			
6	Parque infantil modular con tobogán y columpios Estructura recreativa infantil modular, compuesta por plataformas elevadas, cubierta decorativa, escaleras de acceso, tobogán, túnel de paso y columpios suspendidos de una estructura metálica. Incluye elementos complementarios de juego y soportes para su instalación y anclaje al suelo. Diseñado para el uso recreativo infantil, promueve la actividad física, la coordinación motriz, el equilibrio y la interacción social entre los usuarios. MEDIDA: LARGO 750 CM x ANCHO 540 CM x ALTO 305 CM AREA DE SEGURIDAD: 1150 x 940 cm RANGO DE EDAD: 5-12 años CAPACIDAD EN PESO: 200 - 250 kg COMPONENTES: 8 POSTES, 2 TOBOGANES, 2 PLATAFORMAS; 2 PANELES, 1 ESCALERA, 3 COLUMPIOS, 1 TECHO. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$13,660,226	$13,660,226
SUB TOTAL			**$21,642,318**	**21,642,318**
IVA			**$4,112,040**	**$4,112,040**
TOTAL			**25,754,358**	**$25,754,358**

PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balancín infantil con figura de animal y resorte Juego recreativo infantil tipo balancín, elaborado con estructura de soporte metálica, asiento y figura decorativa de animal en material resistente, con sistema de movimiento mediante resorte metálico fijado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y contribuye al desarrollo del equilibrio, la coordinación y la motricidad. MEDIDA: LARGO 80 x ANCHO 25 x ALTO 72cm AREA DE SEGURIDAD: 482 x 428 RANGO DE EDAD:3-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: TABLERO DE PE, 1 RESORTE, 1 BASE, PASAMANOS	1	$1,521,179	$1,521,179

	CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN			
2	Balancín infantil con figura de animal y resorte Juego recreativo infantil tipo balancín, elaborado con estructura de soporte metálica, asiento y figura decorativa de animal en material resistente, con sistema de movimiento mediante resorte metálico fijado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y contribuye al desarrollo del equilibrio, la coordinación y la motricidad. LARGO 80 CM X ANCHO 44 CM X ALTO 82 CM FABRICADO CON PLÁSTICO HDPE. BASE INFERIOR CUADRADA Y RESORTE DE ACERO GALVANIZADO. ESTRUCTURA METÁLICA SELLADO AL HORNO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,521,179	$1,521,179
3	Balancín infantil tipo motocicleta con resorte Juego recreativo infantil tipo balancín con diseño de motocicleta, compuesto por asiento, manubrio, estructura de soporte y elementos decorativos que simulan las ruedas, instalado sobre un resorte metálico anclado a una base. Diseñado para el uso individual de niños, permite movimientos de balanceo y favorece el desarrollo del equilibrio y la coordinación motriz. MEDIDA: LARGO 80 x ANCHO 33 x ALTO 65 cm AREA DE SEGURIDAD: 480 x 420 RANGO DE EDAD: 3-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: TABLERO DE PE, 1 RESORTE, 1 BASE, PASAMANOS. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,521,179	$1,521,179
4	Sube y baja para 4 personas ideal para el juego con amigos Juego recreativo infantil tipo balancín giratorio de cuatro puestos, compuesto por una estructura metálica central de soporte, cuatro brazos dispuestos en forma de cruz, cuatro asientos individuales fabricados en material resistente y ergonómico, y agarraderas metálicas para facilitar la sujeción de los usuarios durante el uso. Cuenta con un mecanismo central que permite el movimiento de balanceo y giro, así como una base metálica para su anclaje y fijación al suelo. Diseñado para el uso simultáneo de cuatro niños, con acabados resistentes al desgaste y a las condiciones climáticas exteriores. Adecuado para la instalación en parques infantiles, zonas recreativas y espacios públicos. MEDIDAS: LARGO 2.20 X ANCHO 2.20 X ALTO 0.9 MTS MATERIAL: ESTRUCTURA DE ACERO FORJADO AL CARBÓN CON ACABADOS CON PROTECCIÓN	1	$2,642,542	$2,642,542

	UV Y PLÁSTICO ROTOMOLDEADO. EDADES: 2 A 12 AÑOS CAPACIDAD: 4 NIÑOS CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN			
5	Juego recreativo infantil tipo balancín doble, compuesto por una estructura metálica de soporte con dos barras longitudinales, asientos ubicados en los extremos y agarraderas para facilitar la sujeción de los usuarios. Cuenta con apoyos y bases para su fijación al suelo. Diseñado para el uso simultáneo de varios niños, permite movimientos de balanceo y favorece el desarrollo del equilibrio, la coordinación y la interacción social. MEDIDA: LARGO 3.00 MT x ANCHO 1.50 MT x ALTO 1 MT AREA DE SEGURIDAD: 6.60 m x 4.75 m RANGO DE EDAD: 4-12 años CAPACIDAD EN PESO: 40 - 60 kg COMPONENTES: BARRA O VIGA CENTRAL, PUNTO DE APOYO O EJE CENTRAL, BASE O SOPORTE DE SUELO, ASIENTOS, MANILLAS O AGARRES, TOPES O AMORTIGUADORES, PERNOS, TUERCAS Y ARANDELAS, TAPONES EMBELLECEDORES. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$1,190,061	$1,190,061
6	Parque infantil modular con tobogán y columpios Estructura recreativa infantil modular, compuesta por plataformas elevadas, cubierta decorativa, escaleras de acceso, tobogán, túnel de paso y columpios suspendidos de una estructura metálica. Incluye elementos complementarios de juego y soportes para su instalación y anclaje al suelo. Diseñado para el uso recreativo infantil, promueve la actividad física, la coordinación motriz, el equilibrio y la interacción social entre los usuarios. MEDIDA: LARGO 750 CM x ANCHO 540 CM x ALTO 305 CM AREA DE SEGURIDAD: 1150 x 940 cm RANGO DE EDAD: 5-12 años CAPACIDAD EN PESO: 200 - 250 kg COMPONENTES: 8 POSTES, 2 TOBOGANES, 2 PLATAFORMAS; 2 PANELES, 1 ESCALERA, 3 COLUMPIOS, 1 TECHO. CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES SEGÚN INDICACIONES DEL INDERTEN	1	$13,419,903	$13,419,903
SUB TOTAL			**$21,816,044**	**$21,816,044**
IVA			**$4,145,048**	**$4,145,048**
TOTAL			**25,961,092**	**25,961,092**

NOTA: Como valor de referencia se adopta el promedio aritmético de las dos cotizaciones comparables, calculado sobre las mismas cantidades y especificaciones técnicas e incluido el IVA.
El presupuesto oficial del proceso es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE, incluido IVA. La contratación comprende cantidades que determine el Inderten a través del supervisor del

contrato. La adjudicación se efectuará al proponente habilitado que presente el menor precio total válido en la subasta inversa, sin exceder el presupuesto oficial, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Los interesados podrán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos durante el término previsto para formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección abreviada por subasta inversa, a efectos de que la Entidad revise y defina su distribución.
La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Exista paro de transportadores por un término mayor a 15	Retraso en la entrega de los bienes	2	3	5	medio	Contratista y	Extensión del plazo, modificación del cronograma	2	1	3	Riesgo bajo	Si	supervisor	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del	Durante la Ejecución del
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento o cambio de referencia de materiales o componentes necesarios para fabricar los bienes, que pueda afectar el cumplimiento de los	Retraso en la fabricación o entrega, o imposibilidad de suministrar los bienes conforme con la ficha	2	4	6	alto	Contratista / Administración	Verificar oportunamente la disponibilidad de materiales y componentes; mantener alternativas equivalentes que cumplan la ficha técnica, previa validación del supervisor cuando	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Contratista/supervisor	Suscripción del Contrato	Ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Durante la Ejecución del Contrato

3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Inundación, incendio en la bodega de la entidad o locaciones donde la Entidad pretenda recibir los bienes,	No se pueda recibir los elementos objeto del contrato	1	4	5	medio	Entidad	Asegurar los edificios con pólizas, mantener extintores cargados y vigentes, mantener con seguridad y vigilancia la bodega	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Entidad	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Durante ejecución contrato

GARANTÍAS

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del instituto, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis del riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA		(%)	
				SI	NO		PLAZO
Amparo de cumplimiento del contrato		X		X		10	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X		X		10	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

NOTA 1: En aquellos eventos de adición o aumento del valor del (los) contrato (s), prorroga(s) o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se tengan las condiciones originales.

LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL
DIRECTOR INDERTEN

Proyección: David Quintero - Tesorero
Elaboración de ficha y especificaciones tecnicas: Luis velandia - Director
Encargado del estudio de mercado (cotizaciones): David Quintero – Tesorero
Reviso: Diego Marin – Abogado contratista
Aprobó: Luis Velandia - Director